

LA RIOJA, 12-9 JUL 2024

VISTO: la necesidad de dar continuidad al cambio de funciones del personal de educación dependiente de este Ministerio de Educación, y;

**CONSIDERANDO:**

QUE las distintas Áreas dependientes de este Organismo de Estado generan condiciones curriculares y pedagógicas que hacen visibles las continuidades necesarias para garantizar el aprendizaje de todos.

QUE se hace preciso permitir la construcción de prácticas de articulación sustentable como establecer vínculos entre establecimientos educativos de diferentes niveles, producir documentos de apoyo con conceptualización para la articulación de un proceso que requiere continuidad, coherencia, secuencia y gradualidad en el escenario educativo, producir materiales de divulgación, promover cambios a partir de prácticas como un trabajo participativo y reflexivo con docentes y demás personal de la educación dependientes de este Ministerio de Educación.

QUE es necesario dictar acto administrativo pertinente.

0389

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Firma]*  
AL SEÑOR VICEDIRECTOR  
DE DESPACHO EDUCATIVO  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA RIOJA

LA SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DISPONER la continuidad del cambio de funciones por el periodo 06 de Julio, y hasta la culminación del Ciclo Lectivo 2024, al personal de educación dependiente de este Ministerio de Educación, el cual se menciona en los Anexos del presente Acto Administrativo.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION S.G.E. Nº

0389



Lic. Prof. Zoraida E. Rodríguez  
SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION  
PROVINCIA DE LA RIOJA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Aida Luciana Carrasco  
COORDINADORA G.E.L.  
DE DESPACHO EDUCATIVO  
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA - ESCUELA A ESCUELA POR ZONAS/OBTOS.  
CONTINUIDAD DE CAMBIO DE FUNCIONES - CICLO LECTIVO 2024

ZONA	NI	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	INSTITUCIÓN DE ORIGEN	CARGO	HORAS	INSTITUCIÓN DE DESTINO	ACCIONES A DESARROLLAR
V - L. V. PUEBLITA	1	PROPEL, ANTONIO DE CARLOS	25.718.430	Escuela N° 114	DOC M. de Grado	20hs.	Escuela N° 124	Auxiliar de Secretarías T. T.
	1	PERON, MARTIN DE ROSARIO	26.583.538	Escuela N° 10	DOC - Maestría/s de Grado	25hs.	Escuela N° 23	Auxiliar de Secretarías T. M.
	2	PERCELLARE, NINA CELIA	18.262.452	Escuela N° 57 "B. Brindley"	DOC - M. de Grado	40hs.	Escuela N° 52 "B. Brindley"	Auxiliar de Secretarías T. C.
VI - AMARILLO CANTO GRANDE	3	QUINTEROS, JUAN CARLOS	23.293.424	Escuela N° 403	DOC - Maestría/s de Grado	20hs.	Escuela N° 401	Auxiliar de Secretarías
	4	RAMA, ENZO ESTEBAN	46.876.015	Escuela N° 254	DOC M. de Grado	20hs.	Escuela N° 258	Auxiliar de Secretarías T. M.
	5	RODRIGUEZ, ALICIA DE CARLOS	22.352.348	Escuela N° 277	(D14) - Maestría de Grado	40hs.	Escuela N° 124	Auxiliar Secretarías
VII - GRUPO VARELA ZUCCHINI	1	RAEL, MARTINA MARÍA	25.804.879	Escuela N° 28 "Humberto K. Rabbato"	DOC - Maestría/s de Grado	25hs.	Escuela N° 28 "Humberto K. Rabbato"	Auxiliar de Secretarías T. T.
	2	REMOLO, ROBERTO CARLOS	20.464.897	Escuela N° 18 "Alicia Cantos"	DOC - Maestría/s de Grado	20hs.	Escuela N° 18 "Alicia Cantos"	Auxiliar de Secretarías T. M.
	3	RAEL, ESTER ROSA	22.307.858	Escuela N° 70 "Wolff Schestini"	DOC - Maestría/s de Grado	20hs.	Escuela N° 70 "Wolff Schestini"	Auxiliar de Secretarías T. M.

3389

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
 SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA  
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN